



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II, ACONDICIONAMIENTO TERMICO DE VIVIENDA, OTORGADOS A BENEFICIARIOS DEL COMITÉ "EL BLANCO", DE LA LOCALIDAD DE EL BLANCO, COMUNA DE COYHAIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **0302**

COYHAIQUE, **10 OCT. 2018**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- La Resolución Exenta N°9667 (V. y U.) de 09.08.2017, que Aprueba nómina de postulantes seleccionados en el proceso de postulación en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para proyectos de Acondicionamiento Térmico de Vivienda, Título II, que seleccionó, entre otros, a 13 familias pertenecientes al Comité "El Blanco", de la Localidad de El Blanco, Comuna de Coyhaique, con Asistencia Técnica prestada por la Entidad Patrocinante Consultora Baker SPA, y obras a cargo de la Constructora Patagonia SPA;
- El Ord. N°1689 de fecha 28 de septiembre de 2018, de Director SERVIU (S) Región de Aysén, mediante el cual solicita ampliar el plazo de vigencia de 13 certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, Mejoramiento Térmico, pertenecientes a socios del Comité "El Blanco", adjuntando al efecto Informe N°1, del Profesional Supervisor de Obras SERVIU, Sr. Carlos Leiva Oyarzún;
- El Informe N°1 de fecha 05.09.2018, del profesional Supervisor de Obras SERVIU, que da cuenta de 100% de avance de obra, con viviendas terminadas, con estado de pago ingresado a SERVIU, y un beneficiario pendiente, por reemplazo;
- La solicitud de la Entidad Patrocinante Consultora Baker SPA, de fecha 03 de septiembre de 2018, mediante la cual solicita prorrogar la vigencia de los Certificados al Comité el Blanco, con vigencia a contar del 04 de diciembre de 2016 y hasta el 05 de agosto de 2018;
- Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N°397 de 1976 y el D.L. N°1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- El Decreto Supremo N°35 de 2018, que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Aysén:

**R E S U E L V O :**

- Otórguese plazo adicional de vigencia, a contar del 06 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, a los Certificados de Subsidio Habitacional correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, Acondicionamiento Térmico de Vivienda, otorgados a socios del Comité "El Blanco", de la Localidad de El Blanco, Comuna de Coyhaique, que se indican:

N°	Rut	Nombre	Certificado
1	10223663-7	LUZ CAROLA ALAVARADO SAEZ	KM2 N° ST3-2017-
2	5761983-k	ELAIAN NOEMI BORQUEZ CUEVAS	KM2 N° ST3-2017
3	15305516-5	ROLAND ALEJANDRO DOMKE URIBE	KM2 N° ST3-2017-
4	5031179-1	EDITH DEL CARMEN ELGUETA VERA	KM2 N° ST3-2017-
5	12541298-k	AURELIA INES GOMEZ ARRIAGADA	KM2 N° ST3-2017
6	4447115-9	PEDRO SEGUNDO GOMEZ QUIROZ	KM2 N° ST3-2017-
7	10621739-4	HUGO RIGOBERTO OJEDA SILVA	KM2 N° ST3-2017-
8	8788552-6	SANDALIO EMILIO QUIROZ ANTINOPAI	KM2 N° ST3-2017-
9	10621612-6	IRIS CECILIA SALDIVIA ROA	KM2 N° ST3-2017-
10	6217556-7	LINO FELISBERTO SILVA SILVA	KM2 N° ST3-2017
11	7966326-3	GERARDO GERMAN URIBE VELASQUEZ	KM2 N° ST3-2017
12	9010547-7	JOSE ENRIQUE VIDAL DELGADO	KM2 N° ST3-2017
13	9737801-0	AMERICO ARMANDO YAÑEZ MARTINEZ	KM2 N° ST3-2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*ANA MARIA MORA ARANEDA*  
ANA MARIA MORA ARANEDA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE AYSÉN

*[Signature]*  
FORMA/ML/vjm  
DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU. Región de Aysén
- E.P. Consultor Baker SPA. ( )
- División Política Habitacional MINVU.
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General